



Estimuladores de la Osteogénesis

DOCUMENTACION REQUERIDA

Para todas las Reclamaciones

Orden Escrita Estándar/Orden Escrita Antes de la Entrega

Nombre del paciente o MBI (Medicare Beneficiary Identifier)

Fecha de la orden

Descripción general del artículo

La descripción puede ser general (P. Ej. estimulador de la osteogénesis), código HCPCS, la descripción del código HCPCS o la marca/número de modelo

Para equipo: junto con la descripción del equipo de base, la SWO puede incluir todas las opciones, accesorios o características adicionales, que van a facturarse por separado o que requieren un código mejorado (enumere cada una por separado)

Para suministros: junto con la descripción del artículo de base, la orden/prescripción del DMEPOS puede incluir todos los suministros que se van a facturar por separado (enumere cada uno por separado)

Cantidad por despachar, si aplica

Nombre del profesional tratante o el NPI

Firma del profesional tratante

La firma del profesional tratante en la orden cumple con los Requisitos de Firma de CMS del 100-08 "Program Integrity Manual (PIM)" capítulo 3, sección 3.3.2.4.

La Orden Escrita Estándar (SWO) se obtuvo antes de enviar la reclamación a Medicare. Cualquier cambio o corrección ha sido firmado por el profesional tratante y este ha escrito la fecha de realizado o ha escrito sus iniciales y la fecha del cambio o la corrección

Efectivo abril 13, 2022 el E0748 estimulador de la osteogénesis espinal, eléctrico, no invasivo, debe tener un encuentro cara a cara y una orden escrita antes de la entrega (WOPD)

Efectivo agosto 12, 2024 el E0747 estimulador de la osteogénesis, eléctrico, no invasivo, para un uso diferente al espinal y el E0760 estimulador ultrasónico de la osteogénesis de baja intensidad, no invasivo; deben tener un encuentro cara a cara y una orden escrita antes de la entrega (WOPD)

Solicitud de Resurtido



LISTA DE CHEQUEO DE LA DOCUMENTACION

Estimuladores de la Osteogénesis

Para Fechas de Servicio Anteriores a Enero 1, 2024

Artículos Obtenidos Personalmente en el Local del Proveedor	Solicitud de Resurtido Escrita Recibida del Paciente	Conversación Telefónica entre el Proveedor y el Paciente
<p>Documento de entrega firmado</p> <p>Nombre del paciente</p> <p>Fecha</p> <p>Lista de los artículos comprados</p> <p>Cantidad recibida</p> <p>Firma de la persona que recibe los artículos</p> <p>O</p> <p>Recibo de venta con el detalle de los artículos</p> <p>Nombre del paciente</p> <p>Fecha</p> <p>Lista de los artículos comprados</p> <p>Cantidad recibida</p>	<p>Nombre del paciente o de su representante autorizado (indique la relación)</p> <p>Descripción de cada artículo solicitado</p> <p>Fecha de solicitud</p> <p>Cantidad de cada artículo que el paciente aún tiene en existencia</p> <p>La solicitud no se recibió antes de los 14 días calendario previos a la entrega</p> <p>El despacho no se hizo antes de los 10 días anteriores a la finalización del uso del producto actual</p>	<p>Nombre del paciente</p> <p>Nombre de la persona contactada (si es diferente al paciente, incluya la relación con el paciente)</p> <p>Descripción de cada artículo solicitado</p> <p>Fecha de contacto</p> <p>Cantidad de cada artículo que el paciente aún tiene en existencia</p> <p>La solicitud no se recibió antes de los 14 días calendario previos a la entrega</p> <p>El despacho no se hizo antes de los 10 días anteriores a la finalización del uso del producto actual</p>

Para Fechas de Servicio de Enero 1, 2024 y Posteriores

Artículos Obtenidos Personalmente en el Local del Proveedor	Comunicación del Resurtido Entregada
<p>Documento de entrega firmado o copia del recibo de venta</p> <p>El documento de entrega/recibo debe mencionar que los artículos se recogieron en el local del proveedor</p>	<p>Nombre del paciente o de su representante autorizado (se sugiere que si es alguien diferente al paciente, incluya la relación de la persona con el paciente)</p> <p>Fecha de solicitud</p> <p>Descripción de cada artículo solicitado</p> <p>Documentación de la respuesta afirmativa indicando la necesidad del resurtido</p> <p>El contacto no debe haber ocurrido antes de los 30 días anteriores a la fecha esperada de finalización del producto actual</p> <p>El despacho/envío se hizo no antes de los 10 días anteriores a la fecha de finalización esperada del producto actual</p>

Documentación de Entrega



Entrega Directa	Servicio de envío o correo con número de rastreo	Servicio de envío por correo con firma de recibido
<p>Nombre del paciente Dirección de entrega Cantidad entregada Descripción de todos los artículos que van a entregarse. La descripción puede ser una descripción general (P. Ej. base de silla de ruedas liviana), un código HCPCS, la descripción larga del código HCPCS o la marca/modelo Firma de la persona que acepta la entrega Relación con el paciente Fecha de entrega</p>	<p>Documento de envío Nombre del paciente Dirección de entrega Descripción de todos los artículos que van a entregarse. La descripción puede ser una descripción general (P. Ej. base de silla de ruedas liviana), un código HCPCS, la descripción larga del código HCPCS o la marca/modelo Cantidad enviada Documento de comprobación de entrega Referencia para cada paquete individual Dirección de entrega Número de identificación del paquete (I.D #) Fecha de envío Fecha de entrega Un número de referencia común (I.D # de la caja, PO #, etc.) que establezca un vínculo entre la factura y el documento de rastreo (puede ser manuscrito por el proveedor en uno o en ambos documentos)</p>	<p>Documento de envío Nombre del paciente Dirección de entrega Descripción de todos los artículos que van a entregarse. La descripción puede ser una descripción general (P. Ej. base de silla de ruedas liviana), un código HCPCS, la descripción larga del código HCPCS o la marca/modelo Cantidad enviada Fecha de envío Firma de la persona que acepta el despacho Relación con el paciente Fecha de entrega</p>

NOTA: si el proveedor usa un servicio de entrega o un envío por correo, el proveedor tiene dos opciones en cuanto a la fecha de servicio (DOS) que puede usar en la reclamación:

1. Los proveedores pueden usar la fecha de envío como DOS. La fecha de envío se define como la fecha en la cual se crea la etiqueta ("label") del despacho/envío o la fecha en la cual el artículo es recogido por el servicio de envío para ser entregado. Sin embargo, no debe haber variación significativa entre esas dos fechas.
2. Los proveedores pueden usar la fecha de entrega como DOS en la reclamación.

Documentación en el Expediente Médico

Expedientes médicos del profesional tratante que verifiquen que el paciente cumple con los criterios de cobertura para uno de los siguientes estimuladores de la osteogénesis: estimulador de la osteogénesis no eléctrico no espinal, estimulador de la osteogénesis espinal eléctrico o estimulador de la osteogénesis ultrasónico.

La firma del profesional tratante en la orden cumple con los Requisitos de Firma de CMS del 100-08 "Program Integrity Manual (PIM)" capítulo 3, sección 3.3.2.4.

Estimulador de la Osteogénesis No-Espinal Eléctrico (E0747)

Falta de unión en una fractura de huesos largos, definida por evidencia radiológica que muestra que la curación de la fractura se ha detenido **por tres o más meses** antes de comenzar con el tratamiento con el estimulador de la osteogénesis. La falta de unión de la fractura de los huesos largos puede ser documentada por medio de:

Dos paquetes de radiografías como mínimo y separadas entre sí por lo menos por 90 días

Cada paquete de radiografías debe incluir múltiples vistas del sitio de la fractura, acompañado por la interpretación escrita del profesional tratante manifestando que no hay evidencia clínica significativa de curación de la fractura entre los dos sets de radiografías **o**

Fusión fallida de una articulación diferente a la columna, en donde han pasado **nueve meses** desde la última cirugía **o**

Pseudoartrosis congénita

Estimulador de la Osteogénesis Eléctrico Espinal (E0748)

Fusión espinal fallida en donde han pasado como mínimo nueve meses desde la última cirugía **o**

Después de una cirugía de fusión espinal de múltiples niveles **o**

Después de una cirugía de fusión espinal en donde hay historia anterior de fusión espinal fallida en el mismo lugar



Efectivo abril 13, 2022 para el E0748 y efectivo agosto 2, 2024 para el E0747 y el E0760

El profesional tratante debe realizar un encuentro cara a cara con el paciente dentro del periodo de los seis meses anteriores a la fecha de la orden del artículo

El encuentro cara a cara debe respaldar el pago de el(los) artículo(s) ordenado(s)/ prescrito(s) y debe estar documentado en la porción pertinente de los expedientes médicos

La documentación de respaldo debe incluir la información específica del paciente subjetiva y objetiva, usada para el diagnóstico, tratamiento o manejo de la condición clínica por la cual se ordena el DMEPOS

Si el encuentro es realizado via Telesalud, los requisitos para los servicios y el pago de Telesalud deben cumplirse

El proveedor debe mantener la orden/prescripción escrita y la documentación de respaldo proveida por el profesional tratante y tenerla disponible si es solicitada por CMS y sus agentes

Estimulador de la Osteogénesis Eléctrico Ultrasónico (E0760)

No hay unión de la fractura documentada por un mínimo de dos paquetes de radiografías obtenidas antes de comenzar el tratamiento con el estimulador de la osteogénesis

Las radiografías deben estar separadas entre sí por un mínimo de 90 días

Cada paquete de radiografías debe incluir múltiples vistas del sitio de la fractura, acompañado por una interpretación escrita del profesional tratante, especificando que no hay evidencia clínica significativa entre los dos sets de radiografías de la curación de la fractura y

La fractura no es del cráneo o de las vértebras y

La fractura no se relaciona con un tumor

Se ha verificado la continuación en la necesidad médica del equipo/accesorios/suministros, dentro de los 12 meses previos a la fecha de servicio, a través de:

Una orden/prescripción reciente del profesional tratante por resurtidos

Una orden/prescripción reciente por reparaciones

Un cambio reciente en la orden/prescripción

Documentación oportuna en el expediente médico del paciente que demuestre el uso del artículo. La documentación oportuna se define como una nota con fecha dentro de los 12 meses anteriores, a menos que se especifique lo contrario en otra parte de la política.

Continuidad en el Uso (dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de servicio)

Documentación actualizada en el expediente médico del paciente, mostrando el uso del artículo, las opciones/accesorios relacionados y los suministros

Los expedientes del proveedor documentan la solicitud del resurtido/remplazo de los suministros

Está en cumplimiento con los requisitos de la documentación del resurtido

Los expedientes del proveedor documentan la confirmación del paciente de que ha continuado usando el artículo rentado dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de servicio bajo revisión

PARA TENER EN CUENTA

- Los artículos sin una orden del médico o de otro proveedor del cuidado de la salud con licencia, deben ser enviados con el modificador "EY" agregado a cada código HCPCS afectado
- E0747, E0748 y E0760 son equipos Clase III los cuales deben enviarse con el modificador "KF" en cada reclamación enviada. Los proveedores deben contactar al Contratista del PDAC (Pricing, Data, Analysis and Coding) para ayuda con la codificación de estos artículos.
- Los estimuladores de la osteogénesis son artículos de bajo costo rutinariamente dados en compra (IRP). Debe agregarse a cada reclamación por el estimulador el modificador NU, UE o RR.
- La gel conductora para ultrasonido (A4559) está cubierta y se paga por separado si el estimulador ultrasónico de la osteogénesis (E0760) está cubierto.



- El uso del estimulador ultrasónico de la osteogénesis para el tratamiento de una fractura fresca o del retraso de la unión, será denegado como no médica mente necesario.
- Un estimulador ultrasónico será denegado como no médica mente necesario, si se usa con otro estimulador de la osteogénesis no invasivo.
- Efectivo abril 13, 2022 el E0748-estimulador de la osteogénesis eléctrico no invasivo espinal, debe tener un encuentro cara a cara y una orden escrita antes de la entrega o WOPD
- Si se han facturado los códigos sin el modificador KX, GA, GY o GZ en las reclamaciones con fechas de servicio de julio 2, 2023 y posteriores, estas serán rechazadas por falta de información

RECURSOS EN LÍNEA

- Manual del Proveedor de la JC
<https://www.cgsmedicare.com/jc/pubs/supman/index.html>
- Determinaciones Locales de Cobertura o LCD y Artículos de la Política
<https://www.cgsmedicare.com/jc/coverage/lcdinfo.html>

NOTA

Se espera que los expedientes médicos del paciente reflejen la necesidad del cuidado provisto. Estos expedientes no deben ser enviados de forma rutinaria al DME MAC, pero deben estar disponibles cuando sean solicitados. Por lo tanto aunque no es un requisito, se recomienda que los proveedores obtengan y revisen los expedientes médicos apropiados y mantengan una copia de los mismos en el expediente del paciente.

EXENCION DE RESPONSABILIDAD

Este documento fue preparado como una herramienta educativa y no pretende garantizar derechos ni imponer obligaciones. Esta lista de chequeo puede contener referencia o enlaces de internet a leyes, regulaciones u otro material público. La información acá proporcionada solamente pretende ser un resumen general. No tiene como intención remplazar o tomar el lugar de la ley escrita o de las regulaciones. Se les pide a los proveedores que consulten el manual del proveedor del DME MAC Jurisdicción C y la Política de Determinación de la Cobertura Local o LCD, y el Artículo de la Política, para obtener los detalles completos y exactos de las políticas y las regulaciones.